



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DEL 2019.**

PRESIDENTA: DIPUTADA JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

**SECRETARIAS: DIPUTADA MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA Y DIPUTADA
BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE.**

Presidenta: Buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **33 Diputadas y Diputados**.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Diputada **Nohemí Estrella Leal**, por motivos propios de su encargo justificó su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Diputados, les pedimos amablemente que por favor guarden un poquito de silencio y ocupen su lugar, muchas gracias.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con veinticuatro minutos**, del día **23** de **enero** del año **2019**.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO:** Lista de Asistencia. **SEGUNDO:** Apertura de la Sesión. **TERCERO:** Lectura del Orden del Día. **CUARTO:** Discusión y Aprobación en su caso de las siguientes Actas: **Número 155**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del 2018. **Número 158**,



correspondiente a la Junta Previa, celebrada el día 21 de diciembre del 2018. **Número 159**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 21 de diciembre del 2018. **Número 161**, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de enero del 2019. **Número 162**, correspondiente a la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero del 2019. **Número 163**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del 2019. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV; y se adiciona la fracción V del artículo 115, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos d) y e), y se adiciona un inciso f) a la fracción I, del artículo 190 Bis, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que instruya a sus trabajadores a realizar de manera certera, las lecturas de los medidores de suministro de energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, y a no cobrarlos en base a estimaciones de consumos anteriores.* **OCTAVO:** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar las Actas que han quedado pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.

Presidenta: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto, en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada la propuesta de referencia por **unanimidad**.



Presidenta: En tal virtud, están a su consideración para alguna observación las Actas: **Acta número 155**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 15 de diciembre del año próximo pasado. **Acta número 158**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 21 de diciembre de 2018. **Acta número 159**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2018. **Acta número 161**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de enero del año en curso. **Acta número 162**, relativa a la Junta Previa, celebrada el 15 de enero del actual. **Acta número 163**, relativa a la Sesión Pública, y Solemne, celebrada el día 15 de enero del actual.

Presidenta: No habiendo más observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado aprobadas las Actas de referencia por: **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.



Secretaria: De los Ayuntamientos de Abasolo, González, Guerrero, Jiménez, Nuevo Morelos, Méndez, Miguel Alemán, Palmillas, Río Bravo, Ocampo y Tampico, oficios remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Remítanse al Archivo de este Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 006/2019, recibido el 9 de enero del actual, remitiendo Tercer Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, (FISMUN), denominado Ramo 33, concernientes al ejercicio 2018. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 020/2019, recibido el 11 de enero del presente año, remitiendo Cuarto Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, (FISMUN), denominado Ramo 33, concernientes al ejercicio 2018. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Michoacán, oficio número 230-F27/18, recibido el 7 de enero del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al H. Congreso de la Unión, para que sea declarado el año “2019 Centenario del Magnicidio del General Emiliano Zapata Salazar”. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.



Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, oficios número 518 y 585/2018, recibidos el 7 de enero del actual, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión y al Secretario de Turismo Federal, a efecto de que se continúe fortaleciendo y se mantenga el recurso para la promoción de los distintos puntos turísticos del Estado; así como la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones y la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández. Es cuanto

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, oficios número 12/2019 y 51/19, fechados el 14 y 15 de enero del año en curso, por los cuales remite a este Congreso informes sobre reestructura del refinanciamiento de la Deuda Pública del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, distribúyase copia a los integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y remítanse al expediente LXIII-245, que dio origen a la aprobación del refinanciamiento referido.

Secretaria: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número 6090.27, recibido el 7 de enero del actual, remitiendo Punto de Acuerdo aprobado por esa Cámara por medio del cual se exhorta a los Congresos Locales de los Estados para que analicen y en su caso, coadyuven a resolver las necesidades de las Universidades Públicas de sus Estados y garanticen su funcionamiento y los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Victoria, oficios número PM/162/2018 y 178/2019, recibidos el 21 de enero del año en curso, remitiendo Informes de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, de noviembre y diciembre del año 2018. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítanse a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integren al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número 5.27, recibido el 18 de enero del presente año, comunicando que dicha Cámara se declaró legalmente instalada para el Primer Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 24122018/353, recibido el 7 de enero del actual, remitiendo a este Congreso copias certificadas de diversas documentales firmadas por la C. Andrea Puente García, Décima Primera Regidora del citado Municipio. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y una vez que esta Presidencia se ha cerciorado que se cumple con la presentación de elementos de prueba que establece el artículo 150 de la Constitución Política local, se turna a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para los efectos procedentes; así mismo, remítase copia a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, para su conocimiento.

Secretaria: Del Titular del Poder Ejecutivo, oficio número 0004/2019, fechado el 11 de enero del actual, remitiendo a este Congreso propuesta de nombramientos de los cinco Consejeros de la Comisión Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, de los cuales tres de éstos conformarán la Unidad Técnica encargada de la impartición del nuevo modelo de procuración de justicia. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se turna a la Comisión de Justicia, para los efectos legales correspondientes al procedimiento de nombramientos de referencia.



Secretaria: De la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso próximo pasado, dando cuenta del informe de actividades efectuadas por dicho órgano parlamentario.

Presidenta: Tomando en consideración el inicio de este Período Ordinario de Sesiones y que la presente Sesión es la primera propiamente de trabajo legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Glaforo Salinas Mendiola**, para que dé a conocer el Informe de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso próximo pasado, a fin de conocer de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo, tiene el uso de la palabra.

Diputado Glaforo Salinas Mendiola. Con su venía compañera Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente electa para fungir durante el periodo de receso comprendido próximo pasado quince de enero del actual, y en representación de los Diputados que integramos este órgano legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, párrafo 2 y 93 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito dar a conocer al Pleno Legislativo las actividades desarrolladas durante el tiempo en que este órgano del Congreso, ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política de nuestro Estado. En ese tenor, es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente el quince de diciembre del año próximo pasado y durante el mes que duró el periodo de receso, este órgano legislativo llevó a cabo un total de 6 sesiones. Cabe señalar que durante el periodo de receso se realizó una sesión extraordinaria el día 21 de diciembre de 2018. Durante el ejercicio de la Diputación Permanente se recibieron comunicaciones procedentes del Congreso de la Unión, de los Congresos de los Estados, de instituciones de diferentes órganos de gobierno, así mismo de los Ayuntamientos del Estado, recayendo a todas el acuerdo correspondiente a su acuse de recibo, turno, contestación y seguimiento, según el caso que procedía. Aunado a los asuntos que la Mesa Directiva del periodo ordinario pasado entregó al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 2 iniciativas, y se elaboró y se aprobó la redacción del texto de 14 dictámenes. Con relación a lo anterior, me permito informar que los asuntos de referencia fueron abordados para su desahogo en los términos que enseguida se exponen de manera cuantitativa. De los 14 asuntos dictaminados, fueron resueltos en definitiva en la sesión extraordinaria llevada a cabo, un total de 9 asuntos. En ese sentido, quedan 5 dictámenes en condiciones de ser resueltos por el Pleno Legislativo durante el próximo periodo ordinario, los cuales se



entregarán a nuestra Mesa Directiva para los efectos legales correspondientes. Dichos dictámenes están a su disposición en la página oficial de esta Legislatura. Como Presidente de dicho órgano legislativo, hago constar a través del presente, mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a los Diputados Secretarios Alejandro Etienne Llano y al compañero Secretario Diputado José Ciro Hernández Arteaga; así como a nuestros compañeros Diputados Vocales Juana Alicia Sánchez Jiménez, Nancy Delgado Nolazco, José Hilario González García y a nuestra compañera Guadalupe Biasi Serrano y a los Suplentes Issis Cantú Manzano, Irma Amelia García Velasco y Rogelio Arellano Banda. A todos ellos nuestro agradecimiento por el empeño que pusieron en todas las tareas que se le asignó en el ejercicio de la Diputación Permanente que fungió durante el pasado receso legislativo. Ellos asumieron siempre con distinción y empeño las atribuciones y responsabilidades propias de este órgano. Queremos agradecer también a los diferentes medios de comunicación, a ellos lo expresamos, de igual manera, expresamos nuestro reconocimiento por ser el conducto objetivo y oportuno para difundir nuestras sesiones y actividades ante la sociedad que representamos. Muchas gracias también por el apoyo brindado por parte de nuestro personal, a nuestra Secretaría General de este Congreso y a los Servicios Parlamentarios y Administrativos. De manera muy especial, queremos dejar constancia del agradecimiento a quienes integramos la Diputación Permanente para que con nuestras compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura, gracias a todos ustedes por la confianza que nos otorgaron al concedernos la oportunidad de asumir a la responsabilidad superior de formar parte de la Diputación Permanente durante el periodo de receso. Es cuanto compañera Presidenta.

Presidenta: Damos la bienvenida a los Diputados José Ciro Hernández Arteaga y José Hilario González García.

Presidenta: Esta Presidencia agradece al Diputado **Glaforo Salinas Mendiola**, la información que ha hecho de nuestro conocimiento con relación a las actividades de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso correspondiente.

Presidenta: Así también, por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y



Soberano de Tamaulipas, determina turnar los asuntos a las Comisiones que originalmente fueron asignados, y las que fueron recibidas por ese Órgano Legislativo tórnense a las que se relacionan por razón de la materia.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas, entre los asuntos pendientes de ser dictaminados y que acaban de ser entregados a esta mesa directiva se encuentran diversas iniciativas, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia determina retornarlas de la siguiente manera. De Decreto que deroga los artículos 35 al 44 Bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, estaba en Estudios Legislativos se retorna a Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. De Decreto mediante el cual se abrogan los artículos 35 al 44 Bis, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, estaba en Estudios Legislativos se retorna a Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. De Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, estaba en Estudios Legislativos se retorna a Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona los artículos 20, y 46 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, estaba en Estudios Legislativos se re turna a Salud. De Decreto mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 19 fracción III, 20 fracciones VII, VIII y 21 fracciones XI de la Ley Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas, estaba en Estudios Legislativos se re turna a Educación. De Decreto mediante el cual se derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, estaba en Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, Estudios Legislativos se re turna a Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Presidenta: Para tal efecto y con apoyo en lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del artículo 60 de nuestra propia ley interna, instruyo a la Secretaría General de este Congreso para que haga llegar las iniciativas de referencia a las Comisiones citadas.

Presidenta: Prosiguiendo con el apartado de correspondencia, me permito informar a este Pleno legislativo que esta Mesa Directiva, recibió un oficio signado por el Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, remitiendo la renuncia de la Ciudadana Maestra Paola Contreras Peña, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para los efectos conducentes, por la naturaleza de la Comisión recibida me permito solicitar a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas



Thomae, se sirva a dar lectura al proyecto de punto de acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia de la citada servidora pública.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al proyecto de Punto de Acuerdo respectivo que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia. “**Artículo Primero.** Se admite la renuncia de la C. Mtra. Paola Contreras Peña, al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir de su expedición. **Artículo Segundo.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la C. Mtra. Paola Contreras Peña, para los efectos legales correspondientes. **Transitorio. Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo, algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo I inciso c) y 112 párrafos I y II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia expídase la resolución correspondiente para que con base en está la Junta de Coordinación Política de este Congreso proceda a la expedición de la Convocatoria



correspondiente para la designación del o de la Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de iniciativas. Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de decreto o de punto de acuerdo, por lo que se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Esta Presidencia tiene registro previo de las Diputadas y Diputados Juana Alicia Sánchez Jiménez, Alejandro Etienne Llano, Carlos Guillermo Morris Torre, Copitzi Yesenia Hernández García, algún otro Diputado o Diputada desea presentar iniciativa?

Secretaria: Tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura Constitucional del estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas para que implementen vigilancia vial en las calles con la finalidad de evitar que niños menores de 12 años sean trasladados en los asientos delanteros del vehículo al tenor de la siguiente exposición de motivos: al efecto me permito presentar en esta tribuna, una síntesis de la iniciativa solicitándose incorpore al texto del acta de la presente sesión, el contenido íntegro de la presente acción legislativa, los accidentes de tránsito pueden suceder por distintos motivos, tales como fallas mecánicas, distracción del conductor, vialidades en mal estado, semáforos descompuestos, entre muchas otras circunstancias, en este orden de ideas la distracción del conductor y que puede provocar accidentes se presentan de diferentes formas como son, platicar con sus acompañantes, hablar por teléfono celular, llevar en sus manos o piernas personas, animales u objetos, llevar a los niños menores en el asiento del copiloto, de lo anterior se desprende que es responsabilidad de los padres, trasladar a los niños en condiciones de seguridad que garanticen su bienestar con la finalidad de evitar daños a su salud, ya que de



no ser así pueden incurrir incluso en responsabilidad penal, por la comisión de un delito culposo como lo son por ejemplo; lesiones u homicidio, ahora bien, no obstante lo anterior con tristeza vemos que diariamente circulan por las calles vehículos que llevan en los asientos de adelante a niños menores, esto principalmente en los horarios de 7 a 8 horas, en la mañana así como de 2 a 3 de la tarde, de lo que se desprende que en la mayoría de los casos los llevan a la escuela y por ende van contra reloj, es decir ya se les hizo tarde, en ese tenor considero preciso señalar que el artículo 19 Bis fracción IV de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, establece lo siguiente: son obligaciones de los conductores ubicar a los menores de 12 años en el asiento posterior del vehículo, por otra parte el artículo 16 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece en todas las medidas concernientes a niñas, niños y adolescentes que tomen los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos del estado, se tomará en cuenta como consideración primordial, el interés superior de la niñez, dichas autoridades elaborarán los mecanismos necesarios para garantizar este principio. En este sentido de los argumentos antes señalados se desprende que los papás de las niñas, niños y adolescentes, tienen en todo momento la responsabilidad de protegerlos contra toda forma de maltrato y en consecuencia salvaguardar su integridad física, no obstante lo anterior, tenemos que reconocer que un gran número de papás prefieren dar prioridad a otras cosas, que el cuidado y protección de sus hijos, poniendo en riesgo su salud independientemente de las sanciones administrativas a que se hacen acreedores por violar las disposiciones de la ley de tránsito. En virtud de lo antes mencionado, consideramos de suma importancia que las Direcciones de Tránsito de los Municipios, deben establecer vigilancia en puntos estratégicos, con la finalidad de inhibir en la medida de lo posible que se trasladen niños en los asientos delanteros y de ser necesario se aplique las multas correspondientes, en virtud de que el interés superior de los niños, es responsabilidad de todos. Por lo anteriormente expuesto y fundado el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración de esta Soberanía para su estudio y aprobación la presente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que implemente vigilancia vial en las calles con la finalidad de evitar que niños menores de 12 años, sean trasladados en los asientos delanteros del vehículo. POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso F de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, se turna las **Comisiones Unidas de Gobernación y Niñez Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Con el permiso de la mesa directiva, señoras y señores Diputados, representantes de los medios de comunicación. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Archivos del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, con base en la siguiente exposición de motivos: La promoción de políticas públicas en materia de acceso a la información y transparencia es prioridad de todo gobierno que se precie de ser democrático. Dichas políticas deben caracterizarse por permitir el acceso cada vez más amplio y expedito a la información pública, transparentar las actividades gubernamentales y poner a disposición de la población archivos organizados, para incrementar su confianza en las instituciones públicas, fortalecer la democracia y ampliar sus posibilidades de acceso a todos los campos de conocimiento, habida cuenta de que el contenido archivístico es mucho más que los acervos de carácter histórico. Para que una sociedad esté bien informada es imprescindible una clara, veraz y oportuna rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados, que requiere el apoyo y homologación de las prácticas archivísticas, así como la implementación de un sistema general que las posibilite. En la actualidad, el ser y quehacer del archivo no se limita a planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, selección, uso y disposición documental de los archivos con que cuenta, sino además a fungir como dinamizador transversal de los organismos públicos y a propiciar una relación más fluida de éstos con la sociedad. La condición general de la archivística en México aún no garantiza plenamente el acceso a la información, por lo que se requiere promover y ampliar, a nivel institucional y social, una cultura archivística que propicie mayor conciencia en el cuidado que demanda nuestro patrimonio documental. Un arraigado prejuicio aún por derribar en el ámbito de la archivística, es la idea de



que los archivos son sólo para aprovechamiento de los historiadores, cuando el resto de las disciplinas siguen a la espera de fondos, acervos y colecciones, tesoros ignorados por los organismos públicos y privados que desaprovechan la enorme riqueza de conocimientos y documentos que ellos producen. Son demasiadas las fuentes de información a la espera de ampliar muchos otros campos del saber. La disciplina archivística está estrechamente relacionada con la protección de los derechos humanos e, incluso, con la reparación del daño con motivo de violaciones a los mismos. Los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México es parte establecen el derecho a la información, el cual se encuentra salvaguardado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (*Pacto de San José*), en el entendido de que este derecho implica que toda persona tiene la libertad de buscar información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, sea de forma oral, escrita, impresa, artística o cualquier procedimiento de su elección. El Honorable Congreso de la Unión expidió La Ley General de Archivos, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 que iniciará su vigencia a partir del 15 de junio de 2019 este año, y que en sus artículos transitorios establece que en un plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, las legislaturas de cada entidad federativa, deberán armonizar sus ordenamientos relacionados con la misma. Independientemente de que es imperativo legal para las legislaturas locales armonizar la legislación estatal con la general, en materia de archivos, consideramos importante y urgente contar en el ámbito estatal con una Ley que norme la organización y administración homogénea de éstos en el ámbito estatal y municipal. Además de garantizar la preservación del patrimonio documental del estado, esta Ley será determinante en la construcción de un sistema estatal articulado de rendición de cuentas y de mecanismos de coordinación entre los órdenes de gobierno en materia archivística, con respeto a la división de poderes y a la autonomía de los municipios. La Ley de Archivos que se propone expedir se integra por 120 artículos, organizados en tres Libros y 17 artículos transitorios. Tiene por objeto establecer la organización y administración homogénea de los archivos en los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos. La iniciativa que se presenta busca establecer parámetros y características uniformes para la generación y administración de archivos, mediante la concurrencia de los citados órdenes de gobierno. En la presente iniciativa se plantean los apartados, en relación a los archivos: disposiciones generales, administración y gestión documental, procesos de entrega y recepción, Sistema Institucional, planeación,



área coordinadora, áreas operativas, archivos históricos y sus documentos, documentos de archivo electrónico, valoración y conservación, Sistema Estatal y Consejo Estatal de Archivos, coordinación con el Sistema Nacional, archivos privados, Registro Estatal, Fondos de Apoyo Económico, Patrimonio documental del estado y sus municipios y su protección, patrimonio documental del estado y municipios en posesión de particulares, Archivo General del Estado, Órgano de Gobierno, Director General, Órgano de Vigilancia, Consejo Técnico y Científico Archivístico, Patrimonio y presupuesto del Archivo General, infracciones administrativas y régimen transitorio. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promover iniciativa de decreto por el cual se expide la Ley de Archivos del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Es cuánto. Gracias. Diputada Presidenta, solicito a Usted que a la iniciativa que con las formalidades del caso entregaré a este órgano, se le dé el turno a trámite legislativo correspondiente y que su contenido íntegro se incorpore a los registros parlamentarios precedentes. Democracia y Justicia Social. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso F de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Alejandro Etienne Llano, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. Carlos Guillermo Morris Torre**, Diputado electo por el Décimo Cuarto Distrito Electoral del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas, y al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) del mencionado municipio, a realizar las acciones técnicas y administrativas necesarias, a fin de regularizar a la brevedad posible el abasto regular en cantidad y presión,**



de agua potable a nuestra ciudad, respetando en todo momento los derechos humanos establecidos tanto en los Tratados Internacionales de los que México forma parte y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** En primer término y para lograr una mayor comprensión de lo que se pretende lograr con esta acción legislativa, me permitiré presentar en términos genéricos el siguiente concepto: Derechos Humanos: *“Aquellos derechos que tienen todas las personas con el simple hecho de ser tal, y que les permite su máxima realización material y espiritual, con responsabilidad para su propia comunidad”*. Al estar establecidos en los Tratados Internacionales de los que nuestro país forma parte, en la Constitución Federal y en las leyes, deben de ser reconocidos y garantizados por el Estado. Con relación a lo anterior y como ya todos sabemos, por la reforma constitucional de 2011 se estableció en la primera parte del párrafo tercero del artículo 1º constitucional, los principios básicos de los derechos humanos: *“Todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”*. Una vez referido lo anterior, me permito exponer la problemática que dio origen a esta acción legislativa: Como habitante de esta ciudad capital, en mi carácter de ciudadano y sobre todo como representante popular, he puesto especial atención al problema del desabasto de agua potable que afecta a toda la población de las colonias, fraccionamientos, ejidos, congregaciones y rancherías que conforman el municipio. En una nota publicada en el portal de internet *expreso.press*, de fecha 23 de agosto del año próximo pasado, elaborada por el periodista Efraín Klérigan, se menciona que se estima que Victoria consume aproximadamente 40 millones de metros cúbicos por año, lo que representa un promedio de casi 300 litros de agua diarios por habitante, resultando como primer factor de desabasto el hecho de que las cantidades de agua que se extraen de las fuentes disponibles son las mismas desde 1992 las cuales disminuyen o se agotan en temporada de estiaje. Este problema no es nuevo, ya que a lo largo de la historia de la conformación y crecimiento de nuestra ciudad hemos sufrido desabasto de este vital líquido; que ha sido resuelto total o parcialmente por las autoridades competentes en sus respectivas administraciones, el problema de desabasto de agua se resolvió en gran medida con la construcción y puesta en servicio, del Acueducto “Guadalupe Victoria”, el 1 de junio de 1992. La presente acción legislativa va dirigida al Presidente Municipal y al Gerente General de la COMAPA, a fin de exhortarlos a que se realicen las acciones técnicas y administrativas necesarias, para que el desabasto y el servicio con baja presión no se prolonguen por más tiempo. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a



presentar el presente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas, y al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) del mencionado municipio, a realizar las acciones técnicas y administrativas necesarias, a fin de regularizar a la brevedad posible el abasto regular en cantidad y presión, de agua potable a nuestra ciudad, respetando en todo momento los derechos humanos establecidos tanto en los Tratados Internacionales de los que México forma parte, como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente “Democracia y Justicia Social” Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Gracias

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso F de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados; medios de comunicación: público que nos acompañan. La que suscribe Diputada **Copitzi Yesenia Hernández García**, electa por el Octavo Distrito Electoral del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Con fecha 25 de enero del año 2017, hace ya un tiempo, promoví una iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adicionan sendos segundos párrafos a los artículos 1º., 13 y 20 de la Ley Reglamentaria de



las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, a efecto de facultar a las Oficialías del Registro Civil en el estado, a realizar la corrección administrativa de actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción, que constaran en los libros de las correspondientes Oficialías, con el único propósito de servir a la gente de Tamaulipas, de apoyar para que todos los tamaulipecos podamos tener mejores servicios con agilidad y con prontitud, pero sobre todo que no lacere la economía familiar. La iniciativa en cuestión fue turnada a trámite legislativo a la Diputación Permanente en funciones durante el segundo receso legislativo del segundo año de ejercicio de esta Sexagésima Tercera Legislatura. La dictaminadora, con argumentos que no comparto, decretó y declaró improcedente la acción legislativa y la envió para su discusión al Pleno, el cual, mediante votación dividida, lo confirmó. En la referida sesión, al discutirse el dictamen, propuse que se modificara, para facultar solamente a las Oficialías del Registro Civil, a recibir de los interesados, las solicitudes y documentos necesarios, para tramitar ante las oficinas centrales del Registro Civil, las correcciones de actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción, a fin de optimizar el tiempo de los ciudadanos y evitarles gastos. No obstante, la moción de referencia, no fue aceptada por la dictaminadora, no obstante mis argumentos de que el propósito era que se legislara para que no fuese necesario que los solicitantes tuvieran que trasladarse aquí a la capital del estado, Ciudad Victoria, para realizar estos trámites administrativos, que como recuerdan, también expuse, tienen un costo menor de 200 pesos, pero que resulta más caro, el traslado, hasta por 7 horas a la capital del estado de algunos municipios, lo que implica una erogación de alrededor de entre mil 500 y dos mil 500 pesos, y eso, si logran que el trámite se resuelva en un solo día. Sigo considerando que es importante legislar en beneficio de la sociedad tamaulipeca, facilitándole la realización de los trámites relativos a las inscripciones, correcciones y expedición de actas del registro civil, para evitar gastos excesivos y pérdida de tiempo, por lo que acudo a esta soberanía popular, a proponer iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado, a efecto de facultar a los titulares de las Oficialías, a recibir de los ciudadanos las solicitudes y documentos necesarios para que por su conducto, se gestione ante las oficinas centrales, la corrección administrativa de las actas de nacimiento, de matrimonio y defunción. La experiencia que me ha dado compañeros, atender a la gente en mis oficinas de gestoría y que he compartido con muchos de ustedes, es que la gran mayoría de quienes realizan estos trámites son personas de la tercera edad, que se dan cuenta de estos errores en las actas, cuando van a hacer algún trámite por jubilación o cuando desafortunadamente fallece el cónyuge, y tienen que realizar trámites de pensión y ante el seguro



social. Todos los días, a lo largo y ancho del estado, hombres y mujeres continúan presentándose a realizar estos trámites, por errores en sus actas de nacimiento, de matrimonio o de defunción y marco, errores de tipo administrativo. Sigo convencida de que nuestra labor como representantes populares legisladores y gestores, es darle una respuesta inmediata a los ciudadanos que nos dieron la oportunidad de estar aquí y de representarlos, que es una parte muy importante de nuestra función como Diputados, darle respuesta a todas y todos tamaulipecos. Sé, del trabajo de gestión de todos y cada uno de ustedes en sus distritos y también sé que muchos de nosotros hemos sido facilitadores durante estos más de 2 años para resolver esta problemática, sin embargo compañeros, en unos meses más culmina nuestra función como legisladores y no tenemos la seguridad de que quienes continúen en la siguiente Legislatura número LXIV, sigan dando esta facilidad y este apoyo que nos ha caracterizado a esta LXIII Legislatura. Por ello, hoy en esta sesión en este último período del tercer año legislativo, apeló a nuestro servicio, a nuestro espíritu de servicio y cumplimiento de nuestra función. Por todo esto anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a presentar el siguiente proyecto de **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 1º; se reforman las fracciones III y IV, y se adiciona una fracción V al artículo 10, y se reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:** Art. 1º. En cada ... Las Oficialías del Registro Civil recibirán las solicitudes de corrección de actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción, que formulen los interesados, y previo pago de los derechos correspondientes, realizarán los trámites ante la Coordinación General del Registro Civil, al término de los cuáles, entregarán, en su caso, las que correspondan las actas corregidas a quienes las tramitaron. Art. 10.- Queda prohibido a los Oficiales del Registro Civil...I.- II.- ...y adiciono la III.- *Autorizar actas o extender certificados sin que se hayan pagado previamente los derechos correspondientes; IV.- Cobrar por la autorización de actas o por la expedición de certificados, tarifas mayores que las autorizadas por la Ley; y V. Negarse a recibir las solicitudes y documentos necesarios, para la tramitación ante las oficinas centrales, de corrección de actas del registro civil, que le presenten.* Art. 98.- El titular de la Dirección General de Registro del Estado Civil tendrá las siguientes atribuciones: I.- X.- ...XI.- *Dictar, de acuerdo con las observaciones que la práctica aconseje, las disposiciones que tiendan a mejorar el servicio; y XII. Recibir de las Oficialías del Registro Civil, los expedientes con las solicitudes y documentos necesarios, que haya tramitado la población, sobre corrección de actas del registro civil, resolver lo conducente y devolverlos a las Oficialía correspondiente, en el menor tiempo posible.*



TRANSITORIOS. UNICO. El presente decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **Atentamente**, por la **“Democracia y Justicia Social”** **Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.** Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Algún otro Diputado o Diputada desea presentar alguna iniciativa.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad.**

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Ciro Hernández Arteaga**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV; y se adiciona la fracción V del artículo 115, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.***



Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, Compañeras legisladores; Quienes integraron la Diputación Permanente durante el periodo de receso anterior, tuvieron a bien analizar y estudiar la correspondiente de la acción legislativa, por lo que se procede a dar una exposición general sobre el presente Dictamen. El objeto del asunto puesto a nuestra consideración consiste en proponer que la actual Comisión Especial de Igualdad de Género, creada el 13 de septiembre de 2015, mediante acuerdo CG/06/2015, por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, deje de tener el carácter de especial y se convierta en permanente. Al respecto, si bien es cierto que dichas comisiones, por su naturaleza jurídica, es decir por su carácter de especiales, son creadas por el Consejo General en su calidad de órgano Superior de Dirección, también lo es que dicho ente electoral actúa fundado y motivado en el marco jurídico del orden nacional y local que para tal efecto se requiere. Resulta destacable citar que una comisión, vista como el órgano de trabajo que coadyuva en la labor del Instituto Electoral, permite dividir los temas de su competencia, y que por tal razón están especializadas para trabajar los asuntos que le son turnados en dichas materias. Razón que lleva a determinar que, dada la dinámica del Instituto Electoral y derivado de las obligaciones que al efecto tiene este órgano en materia de igualdad de género, reviste tal importancia que amerita que dicha comisión se constituya de forma permanente, toda vez que sus funciones y obligaciones le hacen necesaria para cumplir las acciones que se requieren. Asimismo, resulta conveniente señalar que el cambio de la naturaleza de la comisión, para dejar de ser especial y se constituya como permanente, permite otorgar la importancia y relevancia que guarda la igualdad de género y lo que ello implica, para lograr que se cumpla con el principio de paridad en materia electoral, toda vez que dicho tema estará vigente durante los próximos años, ya que la labor que se debe realizar hacia el interior de las instituciones y los partidos políticos es ardua, por lo que la permanencia de una comisión de este tipo, dentro del esquema de nuestro instituto, permitirá fortalecer las acciones y proyectos planeados para cumplir con el objetivo de la misma. Ahora bien, no es óbice señalar que mediante la presente acción no se transgrede ningún principio constitucional, en relación a lo dispuesto por el artículo 105, fracción II, cuarto párrafo, de la Constitución Federal, que para tal efecto establece la prohibición de modificar sustancialmente las leyes electorales una vez iniciado los procesos electorales en que vayan a aplicarse o dentro de los noventa días previos a su inicio. Lo anterior, toda vez que la intención del constituyente permanente fue la de limitar aquellas reformas que tengan la característica de ser sustanciales y de afectar el proceso electoral, lo que pudiese generar incertidumbre legal y jurídica por su propia naturaleza, de tal forma que la reforma que se analiza en el presente



dictamen no se considera como sustancial o trascendente, ni interfiere en el buen desarrollo del proceso electoral en curso. En razón de lo expuesto, se solicita a este alto cuerpo colegiado su respaldo para su debida aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **únicamente en lo general**, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: unanimidad.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos d) y e), y se adiciona un inciso f) a la fracción I, del artículo 190 Bis, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***



Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Legisladores; Medios de Comunicación que el día de hoy nos acompañan. El asunto que nos ocupa fue analizado y dictaminado por la Diputación Permanente, durante el primer periodo de receso del tercer año de ejercicio de esta Legislatura, con base en las consideraciones que a continuación se señalan: De manera general, la acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto respaldar legalmente la medida administrativa adoptada por la Secretaría de Finanzas del Estado, para que la licencia de conducir tenga sustento en la Ley de Salud, como un documento formal, dándole certeza jurídica y otorgándole plena validez a la voluntad expresada por el titular, referente a la donación expresa de órganos y tejidos. Asimismo, que las autoridades de Salud competentes actúen con mayor prontitud y plena certeza jurídica en cuanto al trámite inherente a la donación, además de fortalecer la cultura de la donación de órganos y tejidos en el Estado. Compañeras y compañeros Diputados, con relación al tema en comento, me permito precisar que la donación de órganos es el acto de dar un órgano, tejido o células de sí mismo a otra persona que se encuentra en la necesidad de este, con la finalidad de que su salud se mejore. En ese tenor, debemos estar conscientes que la donación representa un gesto altruista por ser un acto de bondad característico del ser humano, puesto que involucra la expresión de su voluntad, lo anterior debido a que hoy en día la donación es la única manera a través de la cual se puede preservar la vida o mejorar la calidad de ésta, con relación a aquellas personas que requieren de un trasplante. Actualmente, en Tamaulipas se ha buscado la manera de incrementar la lista de donantes, por tal motivo, la pasada y actual administración, han emprendido acciones para promover, fomentar y contribuir a la cultura de la donación de órganos y tejidos entre la sociedad, como forma esencial de sensibilización y solidaridad, tan es así que en la práctica la Secretaría de Finanzas del Estado llevó a cabo la implementación de una medida administrativa consistente en establecer en la licencia de conducir, de acuerdo a la voluntad de su titular, si quiere ser o no donante. Lo anterior, para que en caso del fallecimiento de la o el titular de la licencia de conducir, los familiares de ésta o éste hagan valer su voluntad de ser donante en caso de que así lo hubiere expresado y asentado en dicha licencia, permitiendo así, hacer más eficiente el proceso del trasplante de órganos o tejidos en aras de salvar la vida de quienes lo necesitan y que han estado a la espera por meses o años de un donante. En esa tesitura, hemos considerado que dicho acto requiere sustento en la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para así establecer el reconocimiento de la licencia de manejo como un documento formal que haga constar también la donación expresa de órganos y tejidos por parte de su titular y poder otorgarle plena validez



jurídica a la voluntad expresada por el donador. En tal virtud, solicito amablemente al Pleno Legislativo, su voto decidido a favor del presente asunto, toda vez con la disposición de un sólo donador de órganos, se abre la posibilidad para que más de una persona prolongue su vida y mejore la calidad de la misma, de ahí lo trascendental de la presente reforma. Es cuanto, Diputada.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **únicamente en lo general**, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Nancy Delgado Nolazco**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que instruya a sus trabajadores a realizar de manera certera, las lecturas de los medidores de suministro de***



energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, y a no cobrarlos en base a estimaciones de consumos anteriores.

Diputada Nancy Delgado Nolazco. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores. El dictamen que nos ocupa recaído a la iniciativa de nuestra compañera Diputada Susana Hernández Flores, fue analizado por la Diputación Permanente en funciones durante el primer periodo de receso del Tercer año de Ejercicio de esta Legislatura y tiene como finalidad exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, para que instruya a su personal técnico a realizar eficazmente las lecturas de los medidores de consumo de energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, a efecto de que no se facture con base en estima consumo anteriores, pues esto resultado inequitativo y perjudicial para la economía de la población. Sin duda la energía eléctrica es una de las más utilizadas a nivel mundial y por tanto México y Tamaulipas, no son la excepción, pues resulta indispensable para el desarrollo comercial, industrial y los sectores de las comunidades y transportes entre otros, además en Tamaulipas constituye un servicio de primera necesidad en los hogares y de su suministro depende la realización de las principales actividades personales y domésticas. La Ley de la Industria Eléctrica, es el ordenamiento reglamentario de los artículos 25 párrafo 27, párrafo sexto y 28 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene por objeto promover el desarrollo sustentable de la Industria Eléctrica y garantizar su operación continúa, eficiente y segura en beneficio de los usuarios. En este sentido el artículo 4 de la referida ley señala que el suministro eléctrico es un servicio de interés público y se considera una obligación ofrecer y prestar el mismo a toda la persona que lo solicite, cuando sea técnicamente factible en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad. Por su parte el artículo 6 de la referida Ley indica que el Estado a través de la Secretaría competente y la Comisión Reguladora de Energía, llevará a cabo la vigilancia de la Industria Eléctrica con el objeto de que se protejan los intereses de los usuarios finales. Ahora bien, en términos del artículo 4 de la Ley Comisión Federal de Electricidad, en la ejecución de su objeto esta empresa paraestatal deberá actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad, para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población. Por lo anterior, y tras la revisión efectuada al marco jurídico correspondiente, consideramos que es nuestro deber como representantes sociales, velar por los intereses de los tamaulipecos, por lo que estimamos procedente exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que instruya al personal técnico a cargo de



la lectura de los medidores del suministro de energía eléctrica, a que realicen su trabajo con eficiencia, responsabilidad y certeza, en aras de garantizar la calidad de este importante servicio y lograr la disminución de errores en la toma de lectura, los cuales afectan la economía de las familias tamaulipecas. Por todo lo anterior Compañeras y Compañeros Diputados, solicito de manera respetuosa el pleno respaldo de su voto favorable al presente dictamen. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Diputada Susana, a favor o en contra.

Tiene el uso de la palabra Diputada Susana Hernández Flores.

Diputada Susana Hernández Flores. Con el permiso de la Presidencia, Compañeras y Compañeros Diputados, Representantes de los Medios de Comunicación: Mi intervención tiene el propósito de agradecer a los integrantes de la Comisión Dictaminadora, la expedición del dictamen recaído a la iniciativa que presenté, con el objeto de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, para que instruya a sus trabajadores a realizar de manera certera, las lecturas de los medidores de suministro de energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, y a que esta empresa no cobre el servicio en base a estimaciones de consumos anteriores, toda vez que existe un reclamo generalizado por el incremento en los recibos de pago de este servicio. La causa principal de los altos cobros de energía eléctrica radica en el hecho de que la paraestatal federal, carece del personal suficiente para tomar las lecturas de todos los medidores, por lo que en ocasiones realizan un cálculo estimado de la lectura de consumos previos, sin basarse en las lecturas reales de los medidores. Es importante que la población sepa que sus Diputados, estamos trabajando en lo que a nuestro ámbito de competencia se refiere, para generar condiciones de ahorro a las familias tamaulipecas en toda su economía, y para evitar prácticas lesivas por parte de las entidades prestadoras de servicios básicos. De igual manera, expreso las gracias



anticipadas a ustedes, compañeras y compañeros Diputados, por su voto a favor de este dictamen. Es cuánto. Gracias.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad de los presentes**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Esta presidencia tiene registro previo del Diputado José Ciro Hernández Arteaga, y de los siguientes Diputados y Diputadas: Humberto Rangel Vallejo, María de la Luz Del Castillo Torres, Guadalupe Biasi Serrano, Oscar Martín Ramos Salinas, Alejandro Etienne Llano y Glafiro Salinas Mendiola, para presentar posicionamientos de inicio de período.

Algún otro Diputado o Diputada, desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Ciro Hernández Arteaga.



Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Con el permiso de la Presidencia, sólo hacer uso de la tribuna, agarré las hojas que no eran, pero el tema que nos trae aquí es respecto al homicidio de una niña de cinco años, hace algunos días en la Ciudad y Puerto de Tampico. Un tipo con la intención de robar o se metió a robar al domicilio, agredió a dos personas más, familiares de la menor y a la menor le quitó la vida. Hago uso de la tribuna para mostrar la solidaridad de esta Legislatura en particular de los Diputados y Diputadas del PAN. Yo sé obviamente que es un hecho que trastorna y que inquieta a la sociedad tamaulipeca y que todos queremos que este tipo de situaciones no pasen en nuestro estado. Refrendarle a la familia el compromiso que ya tiene la Procuraduría General de Justicia en el Estado, el darle cause y el darle el tratamiento y la atención debida a la investigación para dar con el paradero de este sujeto que perpetró este grave delito. Y reiterarle a la familia y sobre todo a la sociedad tamaulipeca que no claudicaremos nosotros como Poder Legislativo, en hacer el equipo correspondiente con el Poder Ejecutivo para seguir brindándole todo el presupuesto y toda la atención correspondiente, sobre todo a resarcir el tejido social, que como vemos, todavía en Tamaulipas está sumamente dañado, que orilla y que conlleva a que se hagan este tipo de atrocidades. El fortalecer en la medida de lo posible el tomar en cuenta y que la gente, que las personas, que las familias recuperen la importancia del valor y sobre todo del valor a la vida. Como es posible que alguien le quite la vida a un semejante y sobre todo a un ser indefenso y solo por un celular, es terrible. Ojalá que este tipo de situaciones ya no nos sigan trayendo aquí a la tribuna y que sean otras las que nos traigan aquí a hablar en otro tipo de situaciones y con otro tipo de momentos. Nuestra solidaridad para con la familia, refrendarles el apoyo a las tareas que está haciendo la Procuraduría General de Justicia y a todas las acciones y medidas que tome en su caso el Gobierno de Tamaulipas, para fortalecer la integración familiar pero sobre todo para fortalecer el tejido social en nuestro estado que ésta muy lastimado. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado José Ciro Hernández Arteaga.

Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Rangel Vallejo.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores; amigos de los medios; público en general. Hoy iniciamos el segundo período ordinario de Sesiones de este tercer año de ejercicio de esta Legislatura y lo hacemos frente al enorme reto de seguir cumpliéndole a la sociedad tamaulipeca. Con este nuevo período por iniciar,



tenemos la oportunidad de concluir con éxito una legislatura productiva, plural, democrática, siempre abierta al diálogo que involucra la sociedad como eje rector para aportar soluciones a los problemas que nos aquejan a todos. Ha quedado constancia de que con madurez, pero sobre todo con voluntad hemos avanzado y construido entre la mayoría de las fuerzas políticas aquí representadas, una legislación a la altura del siglo XXI. Los invito compañeras y compañeros a seguir trabajando, haciendo un trabajo que permita concretar un marco legislativo que coadyuve con los otros poderes, que fortalezca la actuación de las y los jueces del poder legislativo, leyes eficaces y eficientes que hagan que el Poder Ejecutivo permita lograr políticas públicas humanas y de calidad, todas ellas con el único fin de lograr el bien común para todas y todos los tamaulipecos. Como es sabido por todos, trabajaremos en esa etapa final de la legislatura bajo la presión de una intensa campaña electoral que renueva este Honorable Congreso, sin embargo esto no debe ser impedimento para seguir cumpliendo con la sociedad y obviamente con la opinión pública que nos exige, por este motivo debemos seguir concentrados en la labor legislativa que hagamos un esfuerzo por atender, solventar el trabajo presentado en este periodo que inicia, recordemos que son muchos logros de esta legislatura y qué con ello debemos transitar hacia un verdadero compromiso, el de poner todo lo que esté en nuestras manos para concretar lo que esta legislatura aún puede cumplir. Este recinto, esta tribuna, representada por todos los puntos y todas las fuerzas políticas, tiene un punto de encuentro de quienes compartimos el firme propósito que es el trabajar a favor del Progreso de México y de Tamaulipas. Compañeras y compañeros, legislar con sentido social antes Derechos Humanos, ambientales, de justicia, de seguridad, educación entre otros, nos hace el asumir nuestras responsabilidades frente a los tamaulipecos para cumplir con una agenda integral. Saquemos el mayor provecho de cada sesión, de cada comisión, de cada visita a nuestros distritos y hagamos de este nuestro último período ordinario de sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, el génesis legislativo, para que de esta forma podamos decir a quienes hace 3 años nos abrieron las puertas de su casa, nos contaron sus problemas, escucharon nuestras propuestas y confiaron en nosotros para representar sus intereses, que hicimos todo lo posible para desempeñar dignamente este cargo que hoy ocupamos. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Humberto Rangel Vallejo.

Tiene el uso de la voz, la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.



Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Compañeros diputados y Diputadas integrantes de la mesa directiva, señoras y señores, representantes de los medios de comunicación y distinguida audiencia. Iniciamos el segundo periodo, del tercer año de ejercicio de la Sexagésima tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La Representación de morena, como lo ha hecho siempre en este Congreso, actuará de manera responsable, firme y enérgica, apegada a los principios de honradez, honestidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas, requisitos indispensables de un contexto democrático. En morena, estamos comprometidos a trabajar arduamente en beneficio de la sociedad, siempre vigilando que las iniciativas que se presenten en este congreso sean en beneficio de las y los tamaulipecos. Actuaré de manera responsable, votaré a favor de las iniciativas que contribuyan a mejorar los servicios públicos, las oportunidades de los Tamaulipecos, garantizar y mejorar nuestro Estado de Derecho, mejorar los sistemas de salud, mejorar la escuela pública, y que se encaminen a garantizar la paz y el orden público. En este periodo legislativo, presentaremos iniciativas para mejorar los sistemas de salud pública, garantizando una atención oportuna, y un trato respetuoso, en apego al respeto de los derechos humanos. De la misma manera impulsaremos iniciativas que permitan mejorar los servicios públicos, para que la sociedad Tamaulipeca pueda recibir servicios de calidad. Propondremos iniciativas, que contribuyan a garantizar un trato digno a las personas con algún tipo de discapacidad. Impulsaremos iniciativas que permitan garantizar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer. Presentaremos iniciativas para contribuir a generar igualdad de oportunidades entre la sociedad tamaulipeca. Se presentaran iniciativas, en beneficio de los grupos vulnerables. Es cuanto y aprovecho para darle gracias a todas aquellas personas que han confiado en mí y que he podido arreglarles sus gestiones y sigo estando a sus órdenes y pues vamos adelante.

Presidenta: Gracias Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.

Tiene el uso de la voz, la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy iniciamos el último año de labores legislativas y me siento honrada de fijar el posicionamiento como representante de Movimiento Ciudadano y lo hago a nombre de los ciudadanos que aquí representamos. Que este inicio de sesiones y culminación de la Sexagésima Tercera Legislatura sea una oportunidad para reorientar el rumbo,



para unificar una agenda legislativa con ética política, una agenda que priorice los temas de la deuda financiera, seguridad, infraestructura y movilidad urbana, pobreza y educación y desarrollo social. Que los tiempos no nos distraigan, no confundamos la agenda pública y ciudadana con una agenda personal electoral. Los invito a que hagamos el compromiso de establecer indicadores de productividad, de resolver el rezago legislativo existente y de entregar buenas cuentas a los ciudadanos. Como Diputada de Movimiento Ciudadano, quiero ser muy enfática, aún con todas las adversidades y retos que reconocemos, buscamos tener los puentes necesarios para concretar los acuerdos de solución, a cada uno de los graves problemas que hoy enfrenta Tamaulipas. La falta de transparencia en la aplicación del gasto público, la corrupción e impunidad, hasta la nula planeación en la infraestructura urbana, el caos de movilidad y transporte, estos son algunos indicadores que no solo por sus cifras, sino porque las autoridades se empeñan en ocultarlas que mientras no seamos capaces de reconocer estos serios problemas, la solución estará lejana. En Movimiento estamos convencidos que el sano equilibrio de poderes, el escrutinio y la observancia pública hacen mejores gobiernos, orientadas a mejorar la rendición de cuentas, los límites de endeudamiento y la transparencia, entre otras. Impulsar las herramientas jurídicas para que las dependencias y entidades estatales, así como los ayuntamientos, no sigan comprometiendo de manera irresponsable sus ingresos futuros, utilizando mecanismos disfrazados de crédito, condenando a las futuras administraciones a una inminente crisis financiera y arriesgando la calidad de los servicios públicos que se brindan a los ciudadanos. Con respecto al delicado tema de la inseguridad, aun y cuando manifiesten que ésta disminuyendo, la realidad es que solo algunos delitos de alto impacto se han reducido, sin embargo persisten los secuestros, extorsiones, los robos a casa habitación, a negocios, y asaltos a mano armada. Estos hechos que se siguen presentando mantienen la intranquilidad de los tamaulipecos. Si grandes son los retos que tenemos, grandes deberán ser las decisiones y acciones. Es tarea fundamental seguir modernizando nuestra legislación en materia de seguridad y justicia, pero también es urgente que el Titular del Poder Ejecutivo muestre voluntad política para terminar con la impunidad que se le caracteriza. Compañeras y compañeros Diputados, el mayor compromiso de esta legislatura debe ser el diálogo responsable y maduro entre las diversas fuerzas políticas aquí representadas, así como la construcción de acuerdos con los demás Poderes del Estado, con apego a la ley y con la observancia absoluta de los ciudadanos. Soy fiel creyente que el diálogo, la comparecencia pública, la rendición de cuentas y el reconocimiento a la pluralidad y el respeto entre los Poderes, sean nuestros signos de fortaleza, de dignidad, de democracia, de honor al legado de nuestros



antecesores y sobre todo, del amor que nos une a los que estamos aquí y que tenemos por esta gran estado. Recoremos que tamaulipas hoy más que nunca nos reclaman de tener voluntad firme y capacidad para dar resultados a quienes nos confiaron su voto y apoyo, y por quienes hoy estamos aquí. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Guadalupe Biaís, tiene el uso de la voz el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Muy buenas tardes, con su venía Diputada Presidenta. Amigas y amigos de los diferentes medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. Hoy damos inicio al último periodo ordinario de sesiones del Tercer año de Ejercicio de esta Sexagésima Tercera Legislatura, mismo que guarda una especial relevancia, porque a diferencia de los periodos anteriores, representa el cierre de un año que nos brinda la oportunidad que tenemos como legisladores de redoblar esfuerzos para dejar huella y demostrar que la voluntad política que como fracción parlamentaria, nos ha distinguido en los trabajos desarrollados a lo largo de otros periodos que ha dado como resultado importantes avances y en ha dejado su sello. Nos enfrentamos a un período con una ardua tarea la de deliberar y resolver cada una de las iniciativas aquí presentadas, tendremos también la oportunidad de actuar con dedicación, debatir y coincidir, respetando siempre las opiniones y punto de vista de quienes integran los diferentes grupos parlamentarios o integrantes de esta legislatura, no dejaremos de decirlo y el tiempo nos ha dado la razón, las causas de los maestros y las causas de la educación las hemos hecho nuestras y hoy vemos que se vislumbra un panorama distinto, que fortalece el eje rector en materia educativa, la agenda del Partido de Nueva Alianza, hoy reiteramos la responsabilidad de generar el contexto que permita el desarrollo sustentable y sostenible de nuestra entidad y de nuestro país, refrendamos ante la ciudadanía tamaulipeca nuestro compromiso de estar atentos a la política estatal y federal y ser vigilantes de dichas medidas procurando siempre el bienestar de nuestro estado, ser parte de este Poder Legislativo, nos deja una gran satisfacción que tiene como único propósito, el seguir persiguiendo el beneficio de las y los tamaulipecos, que de lo único que pueden estar seguros, es de que lucharemos siempre para lograr nuestra prosperidad. Nuestro quehacer legislativo, nos posiciona como actores de grandes acuerdos mismos que por su relevancia dan certidumbre y futuro al estado, y gran parte de esas acciones se desarrollan dentro de este recinto, testigo de cada una de las aportaciones que como legisladoras y legisladores, promovemos en favor de las y de los tamaulipecos, continuaremos complementando cada una de las premisas que rigen



a nuestra agenda legislativa, trazada desde el primer día de esta legislatura, además de considerar nuevas propuestas que tengan como único objetivo el progreso de la ciudadanía tamaulipeca, la educación es y será siempre nuestro estándar, por ello, reiteramos nuestra posición de considerar a la misma en un lugar privilegiado en nuestra agenda de trabajo, agradezco el apoyo a las y los Diputados de esta Legislatura, esperamos seguir contando con él en cada una de las medidas legislativas que en el ámbito educativo se propongan, dejemos a nuestras niñas, niños, docentes, directivos y toda persona involucrada en este sector el orgullo de haber contribuido a mejorar la calidad educativa de nuestro estado de Tamaulipas. Compañeras y compañeros Diputados, los invito a que sigamos siendo una Legislatura responsable, comprometida a escuchar, valorar y respetar la pluralidad de nuestra vida pública ante el inicio de este nuevo período, legislativo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores: En esta primera sesión ordinaria del segundo y último período de la sexagésima tercera legislatura, es oportuno, de nuevo, hacer un ejercicio de autocrítica, de crítica y de reflexión colectiva, sobre nuestra actuación previa, sobre lo que el futuro inmediato deberemos hacer, y la expectativa que de nosotros tienen los tamaulipecos. En el estado, como en el país, hay mucho por hacer; sigue siendo prioridad recuperar la seguridad y la convivencia en paz y armonía, trabajar por más y mejor educación y eficientes servicios de salud, por mejorar el transporte público con tarifas accesibles, por abatir los índices de pobreza, por acortar las distancias en la distribución de la riqueza, por generar mayores oportunidades de superación para todos. Como Poder Legislativo, seguiremos teniendo el reto de poder construir acuerdos y consensos para generar las leyes y condiciones que contribuyan a este propósito. Los tamaulipecos esperan de nosotros, que las distintas fuerzas políticas aquí representadas, seamos capaces de superar nuestras diferencias ideológicas y políticas, y que dediquemos nuestros esfuerzos a legislar en favor de sus más legítimas aspiraciones y anhelos. Nosotros, los Diputados y Diputadas del Partido Revolucionario Institucional, tenemos la convicción de que, como lo hemos hecho hasta ahora, seguiremos fortaleciendo las instituciones, sin sesgos partidistas o políticos, como siempre, con respeto, expresando nuestras opiniones en libertad, y sin mayor interés que servir y defender a la sociedad. Para ello, ofrecemos nuestra permanente disponibilidad al diálogo basado en el mutuo respeto personal e institucional, seguir apoyando las



iniciativas de cualquier partido que estén fundadas en la razón, el sentido común, la justicia, la seguridad y el bienestar para el pueblo. Mantendremos nuestra posición de dignidad personal e institucional, y seguiremos expresando nuestras opiniones con verticalidad, pues nunca hemos estado cerrados al diálogo y a los acuerdos. Debemos escucharnos entre nosotros, aunque pensemos diferente, pero sobre todo, debemos escuchar a la sociedad, al pueblo que es el poder soberano, que con su voto, pone y quita gobiernos. Justo ahora, estamos inmersos en un proceso electoral por el cual, en junio próximo, se renovará el poder legislativo del estado. La ciudadanía es hoy más crítica, más analítica, más participativa, más selectiva y más madura; ha aprendido el gran poder que representa su voto. Cada elección nos deja una lección, que debemos entender para mejorar y evitar cometer los mismos errores. En mi partido, el Revolucionario Institucional, estamos aprendiendo de las derrotas que sufrimos en las dos elecciones anteriores. La reflexión y autocrítica nos permite revalorar el principal activo que tenemos, es decir los miembros y simpatizantes, los tricolores de convicción que a lo largo de los años han actuado con entrega, con rectitud en sus trabajos en todos los niveles de gobierno y con un verdadero compromiso de servicio social en la atención de las causas, problemas y gestiones del pueblo tamaulipeco. En un balance objetivo, sereno y sin manipulaciones, en Tamaulipas como en todo el país son muchos más los priistas comprometidos, trabajadores y luchadores, que los malos elementos, corruptos y traidores a los ideales y principios de nuestro partido. Porque se ha demostrado con hechos que en todos los partidos hay políticos buenos y honestos, malos, malísimos y traidores. Esos malos y malísimos elementos que nos desprestigiaron, que nos alejaron de las causas populares, seguirán siendo iguales aunque se cambien de camiseta y se presenten cobijados por otras siglas. Vamos con ánimo renovado a la elección del 2 de junio, porque ahora sabemos que ninguna elección está ganada o perdida de antemano. Así se ha demostrado, sin ir más lejos, en las dos más recientes elecciones federales de 2018 y locales de 2016, en las que, entre una y otra, el mismo elector, ha variado el sentido de su voto; y seguramente, volverá a actuar en conciencia y con juicio sereno y decidido, al emitir su voto en junio próximo. La sociedad nos ha estado observando, como diputados en lo individual, como Congreso y como gobierno; y decidirá en libertad y sin coacción, el rumbo que quiera que tenga este Poder Legislativo en la segunda mitad del gobierno. Ninguna elección es igual que otra, sólo la decisión popular marcará el resultado; a quienes han actuado alejados de la ley y la justicia les negará su apoyo; a quienes han respetado la ley y han mantenido su alianza con el pueblo, con sus causas y sus aspiraciones, se los reconocerá con su voto. Como Grupo Parlamentario, estaremos atentos al desarrollo del proceso electoral apegado a la ley por parte de todos los actores políticos, candidatos, partidos y



autoridades. Expresamos nuestra esperanza de que este proceso electoral se conduzca por el sendero de la ley, con condiciones de imparcialidad, equidad, competencia legal, justa, sin intromisiones de personas, grupos o instituciones de cualquiera de los tres órdenes de gobierno; con autoridades administrativas y judiciales imparciales; y que sea la voluntad popular la única que defina los resultados. En el ámbito interno, como Grupo Parlamentario, en este período ordinario y el último receso constitucional, desplegaremos un intenso trabajo legislativo, seguiremos participando asiduamente en el trabajo en comisiones, presentaremos más iniciativas, participaremos decididamente en todas las funciones que nos confiere la ley. Y en este contexto, reiteramos la Agenda Legislativa que, desarrollaremos, como hasta ahora lo hemos hecho, con el propósito de que contribuya a fortalecer nuestro orden jurídico en los seis grandes temas que planteamos desde el inicio de la legislatura: Seguridad Pública, Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas, Procuración y Administración de Justicia, Desarrollo Social e Igualdad, Municipio y Desarrollo Económico; todo ello, con visión de género, respeto a los derechos humanos, interés superior de niños, niñas y adolescentes, inclusión, democrática y justicia social. Diputadas y Diputados: Tenemos ante sí la renovada oportunidad de demostrar a la ciudadanía que responderemos a la confianza que nos ha dado con su voto. Tenemos la gran oportunidad de legislar y de conducirnos, anteponiendo los legítimos intereses de los tamaulipecos a la consigna o los intereses de grupo o de partido. El estado requiere de unidad, de trabajo conjunto, sin más límites que el respeto y la colaboración; Por nuestra parte reiteramos el compromiso que hemos mantenido durante estos años, para construir los consensos y acuerdos que expresen y representen el interés de la mayoría del pueblo. Esta es la esencia, la raíz y origen de mi Partido, que están plasmados en sus principios, con los que estoy identificado y con los que seguiré orientando mi actuación como Diputado. Democracia y Justicia Social, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Etienne Llano, tiene el uso de la voz el Diputado Glafiro Salinas Mendiola.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Con su venia compañera Presidenta; Honorable Pleno Legislativo. Hoy que iniciamos el segundo período de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de esta LXIII Legislatura, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, estamos conscientes del enorme compromiso adquirido con los tamaulipecos. Quienes en su afán de lograr la consolidación que requiere nuestro estado, nos han brindado este enorme voto de confianza. Por ello, seguiremos haciendo suma



para lograr un mejor Tamaulipas. Como Diputados estamos conscientes del reto que esto implica. Es por ello, que a lo largo de esta encomienda hemos llevado a cabo nuestro compromiso de manera responsable, con total y absoluto apego a la ley, siempre en un marco de respeto a los principios y la doctrina que acertadamente rigen nuestro querido partido. Estos son factores determinantes para la obtención de resultados que se reflejen en mejores niveles de desarrollo de la vida de los tamaulipecos. Compañeros Diputados y Diputadas que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el comienzo de este nuevo período es sin duda, una nueva oportunidad de seguir trabajando en la atención de la demanda de nuestro pueblo en sus más sentidas necesidades, encontrando soluciones a los grandes desafíos ante los que se presenta nuestro querido estado. Los invito compañeros a seguir caminando juntos, a seguir caminando con la firme visión de trabajar con bases que nos permitan construir acuerdos para un mejor mañana. Implementando medidas específicas y efectivas, empleando herramientas jurídicas para la modernización de nuestra legislación, priorizando siempre las necesidades reales y actuales que surgen día con día. Ahora bien, derivado de lo antes citado, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reiteramos nuestro compromiso en el redoble de nuestros esfuerzos para lograr la conquista de mayores niveles de desarrollo en los distintos temas prioritarios para el crecimiento de nuestro pueblo. Derivado de lo anterior y en relación al inicio de este segundo período correspondiente al tercer año Constitucional, el Partido de Acción Nacional quienes estamos y somos parte de él, nos permitimos presentar a ustedes la agenda legislativa elaborada con los principales ejes temáticos que tendremos que abordar. Como prioritario, la seguridad, seguiremos trabajando en la creación de iniciativas que se sumen a los temas y medidas para implementar la recuperación de la paz social y de la seguridad de los tamaulipecos, hemos de promover las acciones legislativas para sancionar delitos, los que impactan y laceran a nuestra sociedad. La educación, la parte importante del desarrollo de nuestro pueblo la hemos de complementar sobre la base que sostiene a toda sociedad en las tareas del conocimiento, del crecimiento y del saber. Continuaremos trabajando en la creación de iniciativas de ley que hagan suma a la elevación y calidad educativa de nuestros habitantes de Tamaulipas y aquí en nuestro Estado, no solamente hablemos de una educación sino hablemos de una educación de primera calidad. En concerniente a salud y como bien lo sabemos todos, el derecho a la salud de calidad es un derecho universal siendo éste elemento primordial para el correcto desarrollo de una persona y de una sociedad. Sin duda, seguiremos dando estricta continuidad a lo que ya hemos estado encaminando nuestros trabajos en esta materia, hemos de aplicar estrategias que den cobertura y cumplimiento a la



población en este sector, pero sobre redoblar nuestros esfuerzos que garanticen una salud de primer nivel. Hemos visto importancia y el desarrollo del deporte y la necesidad de que junto con la educación y la cultura, el deporte sea parte de la prevención de la inseguridad. En ese pleno conocimiento esta legislatura hemos trabajado en la creación de iniciativas de ley que han sido de gran suma en materia de deporte, de activación físicas, las citadas han sido sin duda alguna elementos claves en la salud, en el correcto desarrollo de nuestros jóvenes, de nuestros niños, de nuestros adolescentes, en la prevención como lo hemos dicho en la inseguridad. Aprovecho el espacio para refrendar el compromiso con el deporte tamaulipeco, mismo que sea llevado a un alto nivel en nuestro estado. Con relación al desarrollo económico sostenible una vez más, refrendamos y nos comprometemos de continuar trabajando a favor de la elevación de las actividades productivas en nuestro estado, partiendo siempre de la primicia de tener plena conciencia y la enorme fortuna con la que gozamos como habitantes de esta prodigiosa tierra. Hemos de trabajar en incentivar y motivar y proteger al inversionista nacional y extranjero interesado en nuestro estado. Hemos de trabajar junto al Gobierno Federal para disminuir la frecuencia y la gravedad de impuestos que antes de imponerlos y hacerlos de nuestro pueblo sean analizados y revisados de manera consciente. Tenemos dentro de nuestro estado, verdaderos tesoros como es el campo, la pesca, la ganadería, la agricultura entre otros, pero sobre todo de lo que nos hemos de sentir muy orgullosos, tenemos el primer lugar de manera indiscutible en comercio exterior, nuestro Estado desarrolla este tipo de comercio con los diferentes países del mundo por encima de todos los Estados del País juntos, eso nos motiva y nos mueve para continuar trabajando en pro de satisfacer las necesidades actuales de nuestra gente, cuidando siempre de no comprometer los recursos de las futuras generaciones. Y una premisa a la que hemos puesto mucha atención y que de esto daremos cuenta como grupo parlamentario, la corrupción, sin duda alguna ha sido un tema prioritario para los que integramos este grupo parlamentario. Refrendamos nuestro compromiso con la ciudadanía tamaulipeca de seguir pugnando en la implementación de medidas y mecanismos jurídicos que nos permitan desde de este Poder Legislativo, trabajar en la aplicación de estrategias que nos ayuden a mitigar los delitos de alto impacto que se presentan en el estado, combatiendo así la corrupción, y erradicando la impunidad, sin dejar de lado la procuración de guardar siempre el estado de derecho, respecto a la modernización legislativa, un compromiso que adquirimos desde el principio este trabajo, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional con el afán de crear una vanguardia y actualización legislativa, y en plena conciencia de los constantes cambios que día a día surgen en nuestra sociedad, seguiremos trabajando de la



mano con las diferentes fuerzas políticas que conforman esta Legislatura, fortaleciendo lazos que nos permitan crear acuerdos y que nos lleven a la edificación de una sana legalidad. Finalmente compañeros Legisladores, consideren esto un afectuoso llamado a seguir trabajando en equipo, a seguir trabajando juntos, a seguir trabajando en unidad, siempre en la búsqueda de la obtención de un mejor destino, que la suma de los esfuerzos, el diálogo y el respeto entre los poderes y las demás fuerzas políticas sean para nosotros el común denominador y que eso caracterice siempre la fuerza de nuestro trabajo. Compañeros Diputados y Diputadas de Acción Nacional, estén conscientes que para esto hemos sido llamados y representamos con honor y orgullosamente a nuestro pueblo. Es cuanto compañera Presidenta.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **trece horas, con treinta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **30** de **enero** del presente año, a partir de las **once** horas.
¡Muchas Gracias!